



# PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS  
Gobernador Interino  
Del Estado Libre y Soberano de Tabasco

JOSÉ ANTONIO PABLO DE LA VEGA ASMITIA  
Secretario de Gobierno

9 DE DICIEMBRE DE 2023



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha  
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 10501



## Convocatoria Pública 2024

### Registro Único de Contratistas

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco; y en concordancia con los artículos 228 y 229 del Reglamento de la misma Ley, la **Secretaría de la Función Pública convoca** a las personas físicas y jurídicas colectivas que deseen realizar los trámites de Inscripción, Revalidación, Aumento de Capital o Especialidades, Modificación Menor y Reposición de Cédula, para el periodo **enero-diciembre 2024**, a través del **Sistema Electrónico Integral de Registro Único de Contratistas**.

Dichos trámites podrán realizarse a partir del 1 de enero y hasta el día 31 de diciembre de 2024.

Los pliegos de requisitos y formatos de cada trámite, se encontrarán disponibles en la página web de la Secretaría de la Función Pública <https://tabasco.gob.mx/funcion-publica>, a partir de la publicación de la presente convocatoria y podrán ser descargados para ser debidamente requisitados.

LA VIGENCIA DEL REGISTRO QUE SE EXPIDA SERÁ DE UN AÑO O DOS A PARTIR DE SU EMISIÓN.

INFORMACIÓN GENERAL

**MANUAL DE USUARIO DISPONIBLE PARA REALIZAR LOS TRÁMITES EN**  
<https://sfpsistemas.tabasco.gob.mx/siruc/Login.aspx?ReturnUrl=%2fsiruc%2f>

UNA VEZ DESCARGADA LA LÍNEA DE PAGO, EL PLAZO PARA PAGAR ES DE **1 DÍA NATURAL**.  
 DESPUÉS DE REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE, ES NECESARIO DESCARGAR DEL SIRUC EL ACUSE DE RECIBO, COMO COMPROBANTE DE INICIO DEL TRÁMITE.

TIEMPOS MÁXIMOS DE RESPUESTA:

- ✓ REVISIÓN CUANTITATIVA, 2 DÍAS HÁBILES.
- ✓ REVISIÓN CUALITATIVA, 10 DÍAS HÁBILES.

HORARIOS DE ATENCIÓN, LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:00 HRS.

#### COSTO DE LOS TRÁMITES

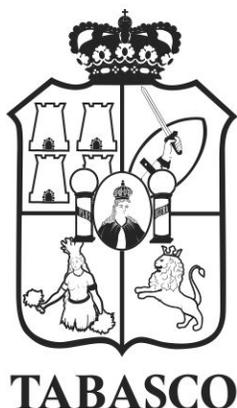
- ✓ Inscripción 25 U.M.A. (1 año)
- ✓ Inscripción 38 U.M.A. (2 años)
- ✓ Revalidación 20 U.M.A.
- ✓ Revalidación 30 U.M.A. (2 años)
- ✓ Aumento de Capital o Especialidades 15 U.M.A.
- ✓ Modificación Menor 10 U.M.A.
- ✓ Reposición de Cédula 5 U.M.A.

SECRETARIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

  
 M. en Admón. Jaime Antonio Farías Mora

EN CASO DE PROPORCIONAR DOCUMENTACIÓN FALSA, ALTERADA O SIMULADA, SERÁ REMITIDO A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

Villahermosa, Tabasco; a 15 de diciembre de 2023.



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

**Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.**

Cadena Original: |00001000000506252927|

Firma Electrónica: Qkg8+tKba21RqzhmOKcBTIZHr3XaDRfIQFyqqb37NpJqiUkXINqxxGiFUZ6GGZ7FKqWUIQEVs7FVIQU1CgNrSKS57rHg6ilXw3/jVRjEmoW75MtXgMzDBD5JrEqrEc4ErjSO58wy+bKCDNspIM1SeJtJM6+nB/1GbJtyZWS0cjlMxM8thHsu6ESpfnllN2uM3CnyZMEurclSJGX4DueNSGyGYchJghY3g7Lmr/8kdWWEu3nGykY3YGg3eK9ocdtDEa1vCBm9Rf7ePLmdlWxl9Judw92TuJ+zSgK+/lYlcpZeopAGCh0CNZEmuGf/LQGxbPpiBYZRjQ4MEfzhICxxw==